



## **Política Antisoborno ( ISO 37001 : 2016 )**

Constructora Garza Ponce S.A. de C.V. es una empresa especializada en construcción, cuyo propósito es "transformamos vidas construyendo sueños que trascienden" por lo que, ejecutamos nuestros proyectos con altos estándares de calidad seguridad y medio ambiente; impulsando una cultura de honestidad, buenas prácticas, eliminación de peligro y cuidando el medio ambiente.

En Constructora Garza Ponce S.A. de C.V. hemos prohibido la práctica del soborno en todas nuestras esferas de acción y exigimos a nuestros accionistas, socios y colaboradores el cumplimiento de las leyes antisoborno que sean aplicables a la organización. Estamos comprometidos a cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno, a promover el planteamiento de inquietudes sobre la base de una creencia razonable; en confianza y sin temor a represalias y, con la mejora continua del sistema de gestión antisoborno. Para ayudar a cumplir esta política, hemos implementado la función de cumplimiento antisoborno en la organización, la cual es independiente y cuenta con toda la autoridad requerida para llevar a cabo la investigación y abordar el soborno cuando se identifican elementos que no han cumplido con esta política antisoborno.

Como parte complementaria del Sistema de Gestión Integral hemos decidido incluir la norma ISO 37001:2016 a nuestro actual sistema de gestión, el cual busca fortalecer las políticas antisoborno y conductas asociadas (ej. ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar beneficios indebidos) vigentes en la organización.

El incumplimiento de esta política por parte de cualquier empleado o tercero relacionado con la empresa, será considerado una falta grave, y podrá dar lugar a medidas disciplinarias que incluyen el despido, la rescisión del contrato, y/o acciones legales según corresponda.

La Alta Dirección y la Función de Cumplimiento se compromete a establecer, implementar y revisar periódicamente objetivos antisoborno claros, medibles y coherentes con esta política. Estos objetivos serán comunicados mediante el Formato de Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (FO-10-02), se proporcionará información periódica de debida diligencia y se integrarán en los procesos de gestión.

**Diego Garza de Silva  
Director General**

Revisión: 1.0 Fecha: 25 de agosto de 2025